



COMUNICACIÓN POR AVISO

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018[1] y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicar la(s) siguiente(s) decisión(es), teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el(los) expediente(s) se desconoce la información sobre el destinatario:

ID	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ	NOTIFICADO
1	202542123718926	202542102019587 de 29/12/2025	Ana Milena Osorio	CC 1018480015 JULIETH DAYANNA BAEZ PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/subsanaciones> POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA CARTELERA DE LA ENTIDAD UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN **02/01/2026.**

FECHA DE DESFIJACIÓN **09/01/2026.**

